

NORMALIDAD COMERCIAL

El decreto del Ministro de Hacienda, inspirado en el acuerdo del Senado para solicitar del Gobierno la libre exportación de algunos artículos alimenticios, ha sido atacado por una parte de la Cámara de Diputados que cree ver en él, una amenaza de encarecimiento para la vida del pueblo.

Los frejoles-se ha dicho-son la base de la alimentación popular y su exportación produciría un aumento inconsiderado en el precio de ese artículo.

No se ha entrado, sin embargo, a determinar si la totalidad, una gran parte o un fracción ínfima del pueblo, la expuesta a sufrir las consecuencias del decreto de exportación.

Se ha dado, así, a la cuestión un aspecto anti-democrático que está lejos de tener.

Veamos en efecto, a que parte de la clase obrera afectará el alza de los frejoles.

No es ciertamente, a los obreros que viven en los campos, pues, o cosechan ellos mismos el artículo, -si son medieros o inquilinos, -o lo reciben directamente de los fundos si trabajan en calidad de gañanes.

El encarecimiento, afecta exclusivamente a la población de las ciudades, parte pequesísima dentro de la masa popular, y que prefiere por lo general otros artículos alimenticios. Sabido es, que los frejoles están muy lejos de ser el alimento principal, en los centros densamente poblados,

Hay, también, un error considerable en pretender impedir la exportación, mirando solamente una vaja inmediata del precio, sin fijarse en las consecuencias futuras que traería la medida. El mal negocio de los productores, tendría como consecuencia la restricción de las siembras del año venidero, y la natural elevación del precio.

Se trata de impedir, además, la exportación, precisamente en los momentos en que se aproxima una nueva cosecha, y con ella la existencia de un sobrante considerable, que podría salir del país en busca de mejores mercados.

Lo que decimos respecto a los frejoles, se puede repetir con mayor razón aún al tratarse de la libre exportación del trigo, sobre la cual hemos venido insistiendo desde algún tiempo a esta parte.

El trigo tiene en la actualidad un precio inferior al que tenía antes de producirse el conflicto europeo.

Hay un sobrante considerable, y la nueva cosecha promete ser abundante, pues, si hemos de atenernos a los datos suministrados por la Sociedad Nacional de Agricultura, el número de las siembras es superior en un 25 % del año que pasó.

Se objeta que no existen facilidades de flete. Tanto mayor motivo para estar en situación de aprovechar las pocas expectativas que se presentan.

Desde luego hay un mercado que ofrece seguridades: El Perú.

Pero conviene que en ese país se sepa que la exportación será posible desde luego, o, en todo caso, desde el 1º de Enero, fecha en que terminan los efectos de la ley, a fin de que no busquen en otros mercados como Estados Unidos o Australia, el trigo que podemos enviarle.

Somos tal vez el único país que ha restringido, hasta este punto, la libertad de comercio. Francia, en plena guerra, ha enviado a la Argentina 80.000 sacos de papas, y ésta, por su parte, ha remitido constantemente sus productos a Europa.

Tiempo es, ya, de restablecer una situación que no tiene razones de existir, volviendo a la normalidad de nuestras relaciones comerciales con el resto del mundo.